

**SOCIEDAD Y ESTADO
A LA LUZ DEL TRATAMIENTO SISTEMICO
DE JÜRGEN HABERMAS
(Consideraciones Críticas)**

Josu Landa

Licenciado en Sociología. Coordinador del Área Académica
de Planificación de la Universidad de Oriente, Cumaná.

INTRODUCCION

Hace doce años, cuando el fracaso indiscutible del estructural-funcionalismo en América Latina parecía relegar a los predios de lo increíble cualquier tratamiento de la Teoría General de Sistemas, desde una perspectiva izquierdizante y crítica, Jürgen Habermas expuso sus puntos de vista acerca del capitalismo tardío (apoyándose, en buena parte, en dicho enfoque teórico), a través de su libro "Legitimationsprobleme in Spätkapitalismus" (*).

Independientemente de la influencia que haya posido tener dicha obra en el ámbito de la politología académica y de la praxis política concreta, y al margen de la eficiencia de algunos de los postulados que contiene de cara a la interpretación del capitalismo en su fase actual de desarrollo, he decidido abordar en el presente trabajo únicamente la parte del primer capítulo de la mencionada obra que más explícita y directamente se basa en la aplicación de la Teoría General de Sistemas, como recurso epistemológico, por parte de Habermas.

Se trata de desplegar —en las páginas sucesivas— un análisis crítico del modo cómo Habermas recurre a la Teoría General de Sistemas en su empeño por explicar los procesos de legitimación (y los problemas que comportan los mismos, a su criterio),

* HABERMAS, J. *Problemas de Legitimación del Capitalismo Tardío*. Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1973.

en formaciones sociales inscritas dentro de la modalidad conocida bajo el término de capitalismo tardío (**).

A los fines de acometer la tarea indicada, he considerado pertinente detenerme en algunas disquisiciones (simplemente a modo de señalamiento o advertencia), acerca de la tendencia, presente en determinados momentos de la historia, a introducir en el escenario propio de las ciencias sociales un "código" hermenéutico más propio del discurso de las ciencias naturales. Propensión en la que no vacilo en incluir a la Teoría de Sistemas, en su versión "común" y "dominante"; en tanto que enfoque inconfundiblemente incidido por puntos de vista adecuados al objeto y bagaje procedimental-metodológico de las disciplinas dedicadas al estudio de la naturaleza biológica, más concretamente.

Lo anterior constituye una suerte de plataforma que me ha permitido fundamentar en términos específicos, una crítica acerca del modo cómo Habermas aplica la Teoría General de Sistemas a la comprensión del "capitalismo tardío", en función de los siguientes aspectos:

- La consideración particular del discurso habermasiano en lo atinente a su manejo de la Teoría General de Sistemas.
- La consideración de lo que, a mi criterio, constituyen los principios básicos de dicho paradigma epistemológico-teórico.
- La consideración de la consistencia misma del discurso de Habermas, en lo que respecta a la explicación de los aspectos que estructural y formalmente definen a las formaciones sociales del "capitalismo tardío", sobre la base de los presupuestos de la Teoría General de Sistemas.
- La consideración de la posibilidad de una lectura crítica de la Teoría de Sistemas, que arroje luz sobre el objeto político-social, no en virtud del uso indiscriminado de categorías válidas en el discurso de las ciencias naturales, sino en tanto que paradigma epistemológico que permite construir categorías adecuadas al mundo político-social y, con ello, desarrollar procesos particulares de producción de conocimientos acerca de dicha realidad.

LA TRASPOSICION DE CODIGOS ENTRE DISCIPLINAS DE DISTINTO ORDEN

La propensión de la sociología y el resto de las ciencias sociales —entendidas como disciplinas diferenciales y con un estatuto particular— a utilizar patrones epistemológicos enraizados en otras disciplinas, es notoria, incluso desde sus mismos orígenes.

El denominado "socialismo utópico", específicamente en sus concreciones a través de Saint-Simon y Fourier, estuvo inconfundiblemente incidido por el fiscalismo newtoniano.

Mientras Saint-Simon propone un mundo utópico de bienestar, sobre la base del más amplio desarrollo de las potencias del industrialismo y del empleo tecnificado de

** He considerado conveniente respetar la expresión "capitalismo tardío", porque es el que utiliza Habermas. De todos modos, se trata de un término confuso que evoca la linealidad del historicismo, demandando tiempo a la desaparición del capitalismo. Expresiones como "capitalismo tardío" pueden, de pronto, gozar de la misma felicidad que aquella del "imperialismo, fase suprema (algunos prefirieron leer "última") del capitalismo".

los recursos naturales, Fournier especula, por ejemplo, sobre "Un nuevo mundo amoroso", en razón del reconocimiento de los distintos niveles de atracción de los cuerpos.

Particularmente en Charles Fourier es notoria la impronta de la teoría newtoniana de la gravitación, en tanto que recurso apropiado para la explicación de la realidad social existente y para la elaboración de un plan de nueva sociedad, en términos ideales.

Sin entrar en mayores detalles, lo que interesa aquí es observar como Fourier ejecuta una labor de acomodo, ajuste, adaptación y, más que todo, de traslación directa, de un cuerpo teórico plenamente inscrito en el campo de las ciencias naturales, a los requisitos que impone la interpretación de la realidad social y a las exigencias de la creación de una utopía específica.

A mi entender, este tipo de ejercicio de creación teórica, en el terreno de las ciencias sociales, ha obedecido más al natural interés y fascinación que ejerce, en quienes cultivan dichas disciplinas, los avances de las ciencias naturales, que a la efectividad real de sus presupuestos epistemológicos y sus herramientas metodológicas. En otras palabras, no tiene nada de asombroso que, si en épocas anteriores las alteraciones que comportaba el desarrollo de la matemática y la astronomía, fueron capaces de suscitar todo un discurso político-sociológico influido por el nuevo modo de concebir el mundo, la consistencia de las tesis de Newton, y todas las consecuencias que implicaron en el campo global de la ciencia, sedujeran a quienes, como Fourier, se sintieron en la obligación de encontrar los caminos apropiados para una ilusión utópica, que la Revolución Francesa no había podido satisfacer.

Ello no significa, sin embargo, que un esfuerzo como el de Fourier culminara en resultados tan felices, en el ámbito socio-político, como los que obtuviera Newton en su campo.

En todo caso, creo que es fácilmente evidenciable que, a lo sumo, Fourier logró lo único posible tratándose de empresas como la que protagonizó: narrar la dinámica de las formaciones sociales del capitalismo incipiente, en función de la metáfora gravitacional, y tratar de ajustar dicha dinámica (por lo demás, endiabladamente complicada y multideterminada) a la simple mecánica de la gravedad; independientemente de la genialidad con que, a ratos, lo hiciera.

Mucho más importante para el desarrollo de la sociología, como saber y disciplina particular, fue la adopción de categorías, postulados, leyes y principios epistemológicos pertenecientes a la biología, por parte del más célebre discípulo del Conde de Saint-Simon: Auguste Comte.

En efecto, basta con constatar que el positivismo, en tanto que sistema teórico filosófico que abarca lo sociológico-político-moral, fue el resultado de una praxis teórica de un hombre concreto, en el marco de un momento histórico sacudido, tanto por situaciones como el establecimiento de la teoría de la célula vegetal, las leyes mendelianas sobre la herencia, el descubrimiento del protoplasma, el hallazgo de la función glicocémica del hígado, el descubrimiento de las propiedades anestésicas del cloroformo, la puesta en práctica de la antisepsia, los primeros experimentos de Pasteur sobre la vacuna contra el carbunco, o cualquier otro progreso en este campo; como por los planteamientos de Darwin y Lamarck; como por el desarrollo sostenido de

la física y la química, y el triunfo definitivo del industrialismo y la razón (no se olvide el lugar donde se forma principalmente Comte) sobre un mundo convulsionado, que se resiste a los cambios que viene experimentando en todos los órdenes, dentro del contexto del capitalismo liberal.

En fin, resulta evidente que, pese al manejo específicamente sociológico, político, moral y hasta teológico que hace Comte en su discurso teórico, el positivismo representa una muestra clara de la incrustación de la perspectiva epistemológica imperante en el cientificismo de la época, en el interior de la teoría social, con todo lo que ello significa en lo que hace a consecuencias concretas.

Dentro de coordenadas históricas distintas, y todavía en un momento en el que la influencia del positivismo en la sociología y las ciencias sociales en general, sigue siendo perfectamente evidenciable (pese a Marx y a Weber, por ejemplo), las corrientes sociológicas identificadas con el "orden", como ingrediente ideológico-doctrinal básico, encuentran un nuevo factor de revitalización teórica en otro enfoque relativamente sustentado en los requerimientos metódicos de la biología: la Teoría General de Sistemas.

A decir verdad, y tal como lo reconoce el propio padre de la "criatura", Ludwig Von Bertalanffy, la Teoría de Sistemas descansa en un discurso teórico cuyas raíces son identificables hasta en los propios presocráticos, para adquirir sus expresiones más acabadas en pensadores como Hegel, Marx, Nietzsche, etc. De modo que, en el caso de la Teoría General de Sistemas (T.G.S.) podría hablarse más de una incrustación en la biología de un enfoque procedente del discurso político-social-moral, que de lo contrario.

Este último aserto nos impone una visión biunívoca del proceso de vinculación entre la TGS y las disciplinas referidas al objeto social, sin la cual se vería imposibilitada una comprensión real del mismo. Esto quiere decir que, si bien en cuanto marco epistemológico, los principios básicos de la TGS son una adquisición de la biología, a partir de sistemas teóricos concretos, elaborados con anterioridad, el aspecto más resaltante es que el **tratamiento que le confiere Bertalanffy y los resultados que sistematiza**, con respecto a los problemas específicos de la biología, ocasionan una influencia impresionante en varias disciplinas, incluyendo la sociología. Es a partir de este proceso sui generis que nos interesa considerar el "descubrimiento", a todas luces tardío, que se hace de los postulados de la TGS y su fecundidad epistemológica, en el campo de las ciencias sociales, durante el presente siglo.

Descubrimiento que, por otro lado, obedeció tanto a una necesidad de incrementar la eficacia heurístico-hermenéutica de las corrientes sociológico-políticas apologeticas, como a la búsqueda de nuevos planes político-societarios, potenciando una versión dogmática, cuadrículada y estéril de la TGS.

En ese sentido, la Teoría General de Sistemas significó la posibilidad de concretar un gran salto, en el plano de la teoría social, toda vez que se basa en un enfoque que supera al estructuralismo (otro paradigma epistemológico asimilado por las ciencias sociales a partir de la lingüística, aparte de otra disciplina ampliamente incidida por las ciencias naturales: la psicología —en su versión gestaltiana—). En esa posibilidad se basa todo el planteamiento de la mayor parte de los representantes de la corriente funcionalista, tanto en sociología como en teoría política, que afecta a la TGS; entre

los que cabría destacar a Talcott Parsons y, a su manera, Easton.

Si bien la empresa epistemológica de Bertalanffy tiene plena congruencia con los límites de una disciplina como la biología, tampoco es menos cierto que los postulados que logra fundamentar de hecho pueden coartar una visión creativa, crítica y fecunda, cuando son trasladados mecánicamente al terreno de lo político-social. Lo que no impide considerar que también admiten, dichos postulados, tratamientos radicalmente críticos, toda vez que —como ya se ha indicado— tienen su basamento en una producción teórica, sociológico-política, de hondas raíces en la historia del pensamiento.

En concreto, Bertalanffy llega a establecer, como producto de su labor de biólogo y una vez desechado el encuadre del mecanicismo clásico y del estructuralismo, los siguientes **presupuestos básicos** de la Teoría General de Sistemas:

- La realidad es, en términos ontológicos, un sistema. En cuanto tal está constituido por sistemas de nivel inferior (sub-sistemas), los cuales igualmente están compuestos por sistemas de escala inferior. . . y así sucesivamente. Esto supone, además de la universalidad de los sistemas, en tanto que realidad óptica, la idea de una "jerarquía de sistemas".
- La necesidad de una perspectiva gnoseológica igualmente sistémica, es decir, un a priori enmarcado dentro de una óptica holística, totalizante.
- Desde el punto de vista epistemológico, también implica la necesidad del recurso de la interdisciplinaridad.
- Los sistemas están determinados teleológicamente; es decir comportan una finalidad intrínseca.
- La superación de la idea clásica de estructura (sin negarla de modo absoluto) por la noción de **organización**, que implica, a su vez, la idea de **complejidad**. Esto significa que los sistemas, como organizaciones que de hecho son, contienen componentes que cumplen una función determinada, dentro de un contexto de **interacción compleja**.
- Los sistemas tienen una dinámica interna basada en la conexión dialéctica entre entropía y homeóstasis. Es decir, **desequilibrio-equilibrio**. El desarrollo normal de todo sistema implica ambos estados; pero de cada proceso de confrontación siempre se obtiene como resultante el equilibrio y el perfeccionamiento (o crecimiento, o consolidación, o superación reproductiva) del sistema en cuestión; nunca desembocará en su desaparición o destrucción.
- Además de lo antepuesto, la TGS contempla la idea de la **retroalimentación**; o sea, el sistema reincorpora permanentemente los resultados de su dinámica en aras de su perfeccionamiento.
- Los sistemas biológicos son **abiertos**, es decir, sólo son concebibles en términos de una relación con su contorno, del que reciben una influencia directa y hacia el que remiten también los resultados de su funcionamiento.

Como podrá apreciarse es perfectamente posible una traslación de la estructura conceptual que condensa la TGS a un objeto como las formaciones político-sociales. Tanto es así que existe toda una corriente "sistémica", de la que Easton sea quizá el principal representante. En ese sentido, la clave de la "teoría sistémica del Estado" radica en concebir, o "leer", las formaciones políticas en tanto que materialización de

sistemas específicos y, a partir de tal premisa, **aplicar** los presupuestos de la TGS a realidades políticas concretas, como instrumento hermenéutico y como marco de definición de estrategias de acción política.

En la base de tal reduccionismo se halla toda una ideología de la ciencia cuyo contenido se expresa, al menos a través de:

- Una concepción simplista e intuitiva de identidad entre objetos naturales y objetos sociales; entre dinámica del mundo natural-material y dinámica social.
- Una idealización de la efectividad de los procedimientos metódico-heurísticos de las ciencias naturales, que conduce a su universalización y absolutización.
- La vieja idea del positivismo, en el sentido de que tan sólo lo manipulable en el orden de lo empírico es científico; reforzada por la idea —netamente comtiana, por otra parte— de la ciencia en tanto que religión.
- La consiguiente tendencia a acoplar, de manera forzada; las categorías utilizadas con eficacia en las ciencias naturales, a los requerimientos del objeto político-social.

Las consecuencias de una praxis teórica basada en esa suerte de artilugio reduccionista oscilan entre el rebuscamiento oportunista (originado por el afán de ajustar a como dé lugar las categorías predefinidas en el discurso científico-natural), hasta la formulación de estrategias de dominación perfectamente estructuradas, pasando por la mera sustitución nominal de categorías plenamente funcionales en el seno de corrientes sólidamente establecidas. Todo ello dentro de lo que, particularmente, consideraría como una relación de "parasitismo epistemológico", con independencia del sentido y la intención que oriente a cualquier empresa teórica basada en dicha relación.

Es en el marco de las consideraciones que hemos venido haciendo hasta aquí, donde va a ser situado el análisis sobre el tratamiento de la TGS, por parte de Habermas, en la parte de su obra "Problemas de legitimación del capitalismo tardío", que hemos tomado como base. He ahí, por otra parte, la razón que justifica el habernos detenido en las apreciaciones precedentes.

SOCIEDAD Y ESTADO A LA LUZ DEL TRATAMIENTO SISTEMICO DE JÜRGEN HABERMAS

Una vez establecidas las consideraciones anteriores, se trata de abordar directamente el modo como Habermas asume el análisis de las formaciones sociales del "capitalismo tardío" (y, colateralmente, la ubicación y el papel del Estado) en función de recursos metódicos heteroclitos, entre los que se encuentra formando parte la Teoría General de Sistemas.

En ese sentido tendremos:

1.— Hay que comenzar por dejar sentado que el problema central de Habermas es el de la "crisis del capitalismo de organización"; es decir, el modelo occidental y desarrollado de capitalismo, que se erige a partir de la II Guerra Mundial y que descanza en los postulados económico-sociales del keynesianismo.

En tal sentido, la inquietud central de Habermas consiste en cómo explicar el hecho de que el capitalismo continúe vigente, a pesar de la crisis prácticamente irre-

soluble en que ha caído, a escala mundial, a finales de la década de los 60; cómo entender el hecho de que el capitalismo asuma la crisis como algo "normal", como algo propio de su existencia histórica; cómo entender que las crisis del "capitalismo tardío" no potencien efectivamente la destrucción y desaparición del modo de producción en que se sustenta y que, por el contrario, se incluyan de hecho entre los mecanismos de su reproducción.

A tal efecto, la conclusión de Habermas va a remitir a dos aspectos clave: la esfera de lo superestructural ("imágenes del mundo", "estructuras normativas"... en el lenguaje habermasiano) y las leyes de la dinámica sistémica (la tendencia al "autogobierno" de los sistemas en general). De esa forma, las interrogantes anteriores serán explicadas por Habermas diferenciando la existencia de una crisis objetiva, de las formaciones del capitalismo tardío (en tanto que expresión de disfunciones en su legalidad interna), de la asunción de la misma por parte de los sujetos que involucran.

En consecuencia, de acuerdo con Habermas no podrá hablarse de crisis sino hasta cuando los componentes de una formación social tengan una conciencia vivencial acerca de la misma. Esta idea, en palabras del propio Habermas, se expresa del modo que sigue: "sólo cuando los miembros de la sociedad experimentan los cambios de estructura como críticos para el patrimonio sistémico y sienten amenazada su identidad social, podemos hablar de crisis"¹ (subrayado de J.H.).

Al margen de los factores de orden subjetivo, Habermas también plantea una explicación de la crisis que pretende trascender (no discutimos aquí si lo logra o no) el marco de referencia del marxismo clásico, en virtud de "problemas de autogobierno no resueltos" (pp. 19), que en lo concreto tienen que ver con una amenaza objetiva contra el proceso permanente de "integración social", con lo que, a su turno, se posibilita la "desintegración de las instituciones sociales" (pp. 18).

Antes de detenerme a considerar en detalle lo relativo al "autogobierno" de que habla Habermas, conviene adentrarse más en la descripción de los niveles en que, siempre según él, opera la crisis peculiar de las sociedades estructurales en base al "capitalismo de organización". A propósito, el presente esquema resume e ilustra la concepción habermasiana de dicho tipo de crisis:

1. HABERMAS, J. *Op. cit.* pp. 18.



Habermas llega a estructurar tal concepto de la crisis a partir de "diversas tradiciones teóricas", que no precisa; y, en síntesis, comporta la idea de crisis en tanto que fallas en la esfera de la integración social y la integración sistémica. Dichas fallas, vacíos, deficiencias. . . remiten, en el primer caso, a sistemas establecidos de instituciones, cuya función radica en socializar a los integrantes de la sociedad; mientras que en el caso de la "integración sistémica" se refieren directamente a "rendimientos de autogobierno". En el primer caso, los "sistemas de sociedad aparecen. . . con el aspecto de un mundo-de-vida estructurado por medio de símbolos"; en tanto que en el segundo, muestran "la capacidad para conservar sus límites y su patrimonio dominando la complejidad de un ambiente inestable"².

A partir de lo que se acaba de indicar, es posible fundamentar una crítica de la idea de crisis que hemos venido examinando, en la dirección siguiente:

a) Es ostensible el uso limitado y relativo que hace Habermas de los presupuestos metodológicos que identifican a la TGS, en el plano gnoseológico. Esto es lo que explica el que Habermas, violentando la condición holística que signa a la TGS (y también al marxismo, en concreto), establezca una escisión entre los órdenes subjetivo y objetivo, a la hora de hablar de la crisis del "capitalismo tardío".

Un tratamiento estrictamente apegado a la TGS (sobre todo cuando aparentemente se trata de negar la "versión objetivista" de la misma —pp. 18—) reivindicaría

2. *Ibid.* pp. 19.

la imbricación de una y otra esfera; con lo que ambas serían concebidas como inter-determinadas. De esa manera, no podría hablarse de "déficit de autogobierno" (recurso a la instancia objetiva), sino en tanto vivencia y conciencia de la misma, por parte de los sujetos que dinamizan el sistema y viceversa.

En otras palabras, si bien es dable concebir una disfuncionalidad inherente, objetiva, cósica, en la dinámica misma de cada "sistema de sociedad", las fallas en el proceso de "autogobierno" de las mismas serían incididas de manera mucho más determinante que lo que plantea Habermas, por la asunción subjetiva y crítica por parte de los hombres que las integran. Es decir, las crisis de autogobierno por antonomasia, serían aquellas que reflejaran los movimientos sociales activamente enfrentados a la racionalidad del sistema.

b) La misma imputación es esencialmente válida, en cuanto a la escisión entre "integración social" e "integración sistémica" que protagoniza Habermas. Es inconcebible, dentro de las premisas de TGS una integración social que no sea sistémica, al mismo tiempo. La condición para una verdadera integración social estriba, justamente, en una integración sistémica; y, *mutatis mutandi*, una integración sistémica real y sólida sólo puede basarse en una integración social (con perdón de las redundancias).

c) A partir del señalamiento anterior, una lectura crítica de la estructura de la noción habermasiana de la crisis, que hemos detallado más arriba, hace inocultables sus incongruencias.

En efecto, podrán notarse —además de la ya referida escisión de niveles o esferas— fallas como las siguientes:

c.1) La "integración sistémica" de que habla Habermas pareciera carecer de una materialidad estructural. Al contrario de la "integración social", que descansa en "sistemas de instituciones", en el caso que nos atañe aquí, no hay una referencia a una base real de sustentación. En concreto, cae por su propio peso una interrogante: ¿en qué descansan —a criterio de Habermas— los procesos de "integración sistémica"? A mi juicio, la raíz de tal vacío se halla en el corte estructural que Habermas establece al diferenciar "integración sistémica" de "integración social".

c.2) De ese modo, no puede sorprender que los "rendimientos de autogobierno" (y, de hecho, los procesos en sí de "autogobierno") aparezcan como "en el aire"; sin basamento en una estructuración sistémica; sin que tengan un asidero que posibilite su realización. Al respecto, cabe una interrogación complementaria a la anterior: ¿quién o qué concreta los "rendimientos de autogobierno"?

c.3) Del texto de Habermas se infiere que los procesos de "integración sistémica" dan cuenta de los límites exteriores de cada sistema de sociedad. Es decir, conducen —separadamente con respecto a los procesos de integración social, que muestran a los sistemas de sociedad como puntos de referencia simbólicos que modelan el ideal de vida de los sujetos (y, por ende, perfilan el espacio interior del sistema)— a una diferenciación del sistema con respecto al entorno.

Al igual que en los puntos anteriores, procede hacerse la pregunta: ¿no es precisamente la capacidad de estructurar un "mundo de vida" en términos de símbolos referenciales, particulares, lo que otorga especificidad a un sistema de sociedad; y al mismo tiempo, la propiedad de "cierre" de todo sistema social (abierto, por definición) no potencia la particularidad de dicho "mundo de vida"?

c.4) En la lógica de la parte del discurso habermasiano que venimos considerando, se concluye que la crisis remite, en el caso de su sustrato referido a los procesos de integración social, a las estructuras normativas; mientras que, en el caso de su sustrato sistémico, apunta a los mecanismos de "autogobierno". La pregunta es esta: ¿es posible, en sistemas cuya estructuración descansa en relaciones entre entidades humanas, como los sistemas de sociedad, mecanismos y procesos de autogobierno que no estén sólidamente asentados en "estructuras normativas", "imágenes del mundo", "valores e instituciones"?

d) Tal vez la clave que explique las lagunas que hemos venido indicando, se halle en el manejo que hace Habermas de una de las pocas categorías realmente sistémicas a que acude en su texto (otorgándole una importancia capital, dentro del conjunto de su discurso): **autogobierno**.

La Teoría General de Sistemas, como ya lo hemos establecido en su lugar, presupone que todo sistema tiende al equilibrio, como resultante de una tendencia inmanente del mismo a la homeostasia, en contrapartida a todo estado entrópico. Toda situación de entropía positiva, encuentra en todo sistema procesos de neguentropía que desembocan en el equilibrio. En los sistemas de organización humana este tipo de proceso contradictorio descansa, en gran medida, en el **control**. He aquí, pues, a lo que se refiere Habermas cuando habla de "autogobierno".

Ahora bien, esta categoría, que entre otras cosas pretende trascender la tesis marxista clásica acerca de la crisis del capitalismo y que es asumida acríticamente por el autor de la obra que se viene analizando aquí, comporta además de otros, los siguientes inconvenientes, dentro del discurso habermasiano:

d.1) En primer término, no le acompaña, como soporte, una definición precisa en tanto que categoría útil para el análisis.

d.2) Por lo mismo, presenta todas las características de una categoría etérea, misteriosa, sin raíces en un contexto teórico. De allí que remita, exclusivamente, al concepto de homeóstasis propio del más puro lenguaje biólogo bertalanffyano.

d.3) Los señalamientos inmediatamente anteriores permiten poner al descubierto el sustrato objetivista y determinista, tanto del enfoque habermasiano acerca de la crisis capitalista, como de su tratamiento particular de la TGS.

Resulta obvio que, para Habermas, los procesos y mecanismos de autogobierno son inherentes a los sistemas de sociedad, son el producto de su dinámica objetiva, independiente de la voluntad de los sujetos sobre los que pueda sustentarse y recaer. De allí que dichos procesos sean concebidos en relación directa con la capacidad de control sobre la naturaleza (efectividad del aparato productivo) y el grado de "integración interna" del sistema de sociedad³.

Esto —junto con otros aspectos— es lo que permitirá entender la poca importancia que confiere Habermas a todo lo que atañe a la problemática del poder, la política y el Estado, en todo cuanto concierne a la crisis de las sociedades capitalistas desarrolladas del presente; puesto que las estructuras de relaciones objetivadas, tendientes a potenciar el autogobierno sobre la base de distintos factores, no dan lugar a tales aspectos.

3. *Ibid.* pp. 30.

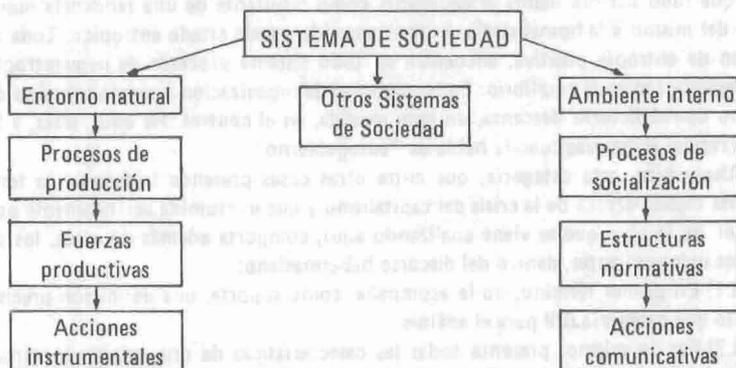
Al mismo tiempo permite comprender la trascendencia que tiene, dentro del discurso habermasiano lo referente a la comunicación humana, en tanto que medio que potencia el proceso de cosificación de las relaciones sociales.

2.— Paralelamente a sus consideraciones directas acerca de la crisis del "capitalismo tardío", Habermas ofrece lo que tentativamente podría entenderse como una descripción sistémica de las formaciones sociales, basadas en dicho modo de producción.

A tal efecto, Habermas señala "tres propiedades universales de los sistemas de sociedad"⁴, los cuales iremos abordando por separado.

En el enunciado de la primera de ellas se condensa la idea del autor en cuestión, acerca de las bases que sustentan la dinámica de dichas formaciones sociales, a la luz del enfoque sistémico.

Sobre el particular, Habermas entiende que los sistemas de sociedad actúan en función de los aspectos que contiene el siguiente esquema:



Como podrá notarse, el esquema anterior condensa la concepción habermasiana de los límites de los sistemas de sociedad. Estos están referidos, en primer término, a un contorno natural con el cual establecen una relación basada en su apropiación, por medio de "acciones instrumentales", que se concretan a través de las "fuerzas productivas", las cuales encuentran vías de realización concreta en "procesos de producción".

Por otra parte, los sistemas de sociedad lindan siempre con un conjunto de sistemas de sociedad, sobre los cuales ejercen determinada influencia, al tiempo que son objeto permanente del influjo de aquéllas. Y, en tercer lugar, Habermas pone de relieve un "ambiente interno", entendido como espacio en que se efectúan los procesos de socialización, en virtud de "acciones comunicativas", dentro del marco de "estructuras normativas"⁵.

Desde una perspectiva crítica, al modo como Habermas entiende la espacialidad multidimensional de los sistemas de sociedad, se le pueden hacer señalamientos como estos:

4. *Ibid.* pp. 23.

5. *Ibid.* pp. 24, 25, 26, 27, 28.

a) A despecho de las posibilidades que brinda la TGS como código hermenéutico, más que como simple erario categorial, Habermas reproduce con un léxico distinto la clásica metáfora marxista de la superestructura sustentada y determinada por la infraestructura. No puede entenderse de otro modo la escisión, diáfana y expresada, entre el "ambiente natural" y lo que implica en el plano social (la producción) y el ambiente interno (espacio particular de realización de lo axiológico).

En este caso, el recurso, por parte de Habermas, al enfoque de Sistemas, no tras-pasa lo meramente lexical. De allí que no dé muestras de entender cómo una óptica sistémica, máxime si la respalda una orientación dialéctica, exige asumir a los sistemas de sociedad como **organizaciones complejas** en las que se concretan procesos determinados, sobre la base del entrecruzamiento de factores y aspectos diversos, en pos de fines específicos.

En lo que respecta al caso que nos atañe, ello supone la comprensión de una relación totalizante entre los factores estrictamente axiológicos y los predominantemente económicos. Exigencia tanto mayor cuanto que se habla de "capitalismo tardío", es decir, de una fase del capitalismo en la que el Estado mismo, la institución tradicionalmente concebida como superestructural por excelencia, cumple un rol económico innegable (tal como, por cierto, el propio Habermas reconoce en algunas partes de su obra). En este campo, pese a recurrir al vocabulario sistémico, Habermas no logra trascender los desarrollos más recientes, en cuanto hace a la teoría marxista del Estado.

b) Por otra parte, es notorio el vacío en lo que respecta al "entorno social" de los sistemas de sociedad. Habermas se limita a señalar que los sistemas de sociedad colindan entre sí, establecen fronteras entre sí, delimitan sus espacios específicos. Sin embargo, no toma en cuenta que, en el caso de las formaciones sociales, se trata de fronteras necesariamente franqueables, en cuanto que apenas definen espacios de componentes de una organización sistémica multi-societaria. Cada formación social es un subsistema, en el concierto mundial de sistemas de sociedad. Y esto, además de corresponder a un riguroso enfoque sistémico, exige considerar, por otra parte, las relaciones que tienen lugar entre tales subsistemas y, por la otra, los mecanismos, espacios y estructuras concretas (que a su turno, tienen un carácter sistémico) que permiten su concreción. Dicho de otro modo, esto implica tomar en cuenta la estructura internacional de relaciones político-económicas y los sistemas concretos de los que dimanen regularmente las mismas: las que se refieren a lo económico, político, militar, tecnológico, etc., en el sistema mundial de relaciones.

De nuevo estamos en presencia de una de las fallas del texto de Habermas, señaladas más arriba: la falta de referencias hacia los factores de orden político, dentro de la consideración de la dinámica global de los sistemas de sociedad. Vacío que de algún modo conecta, al mismo tiempo, con la ausencia de una descripción coherente de los componentes estructurales de los sistemas de sociedad, específicamente situados dentro de las características del "capitalismo tardío", en el texto de que se viene hablando.

Prosiguiendo con el análisis que venimos abordando en el presente punto, tomaremos en cuenta el segundo de los "principios universales" de los sistemas de sociedad, según Habermas: "Los sistemas de sociedad alteran sus patrones de normalidad

de acuerdo con el estado de las fuerzas productivas y el grado de autonomía sistémica, pero la variación de los patrones de normalidad está restringida por una lógica del desarrollo de imágenes del mundo sobre la que carecen de influencia los imperativos de la integración sistémica"⁶.

Estamos de nuevo frente a un enunciado en el que se hacen palmarias las consecuencias de la ausencia de una descripción clara de la estructuración global y común de los sistemas de sociedad. Como quiera que dicha ausencia impide la remisión a un punto de referencia contextual, es posible transgredir los más elementales principios de la TGS, otorgándole una autonomía total al componente axiológico ("imágenes del mundo", "patrones de normalidad"), es decir, desconectándolo de la red de relaciones sistémicas en que sólo es concebible.

En este caso podría afirmarse que Habermas mantiene una postura muy similar a la del Althusser de "Ideología y aparatos ideológicos de Estado".

En cuanto a la tercera propiedad universal de los Sistemas de Sociedad (según la cual el grado de desarrollo de una sociedad se relaciona con la capacidad de aprendizaje, la diferenciación de las cuestiones teórico-prácticas y la realización de procesos de aprendizaje discursivos)⁷, no tenemos ninguna consideración crítica que hacer, al menos por ahora.

3.— Aparte de los planteamientos hechos a lo largo de las páginas anteriores, es posible hacer señalamientos generales como los que siguen, en torno al modo particular en que Habermas recurre a la TGS, así como en relación a lo político y en concreto al Estado. En ese sentido tendremos:

a) A juzgar por lo que se lee en el texto examinado, Habermas acepta la especificidad del objeto social y su diferenciación con respecto al objeto natural, como premisa epistemológica⁸.

Esto supone que no forzará el análisis de lo social a partir de un código hermenéutico incidido inflexiblemente por su uso en las ciencias naturales; pero al mismo tiempo no se corresponde con un esfuerzo por elaborar un marco teórico con base en la Teoría de Sistemas.

b) Habermas reivindica explícitamente un enfoque sistémico "en sentido histórico"⁹, en contraposición a la versión "objetivista" del mismo. No obstante, considero que ese planteamiento no es correspondido con un esfuerzo de elaboración particular y con un análisis concreto de problemas específicos. Más bien, ya hemos visto cómo Habermas sucumbe ante el objetivismo y el determinismo: al igual que es posible afirmar que más que un verdadero esfuerzo de teorización, dentro del marco que encuadra a la visión sistémica, Habermas pareciera jugar al trueque nominal de categorías, a la sustitución de viejos conceptos por otros, extraídos del bagaje lexical de la TGS y otras corrientes teóricas.

c) Una de las mayores fallas del texto analizado es la ausencia de una verdadera

6. *Ibid.* pp. 24.

7. *Ibid.* pp. 24.

8. *Ibid.* pp. 17 y 18.

9. *Ibid.* pp. 22.

teoría de los sistemas de sociedad suscrita por Habermas. Pareciera que la simple referencia a la crisis, y el tratamiento de los procesos de legitimación del capitalismo desarrollado del presente, le hace obviar un esfuerzo en tal dirección. De ese modo, es imposible encontrar, no sólo en el capítulo estudiado, sino en el conjunto del texto, una descripción de los sistemas de sociedad, en la que además de una identificación de los componentes, se contempla una delimitación de los mismos; un señalamiento acerca de los elementos constitutivos más trascendentes en sus diversos contornos: el establecimiento de los mecanismos, sujetos y estructuras de relaciones que le dan concreción a dichos sistemas. Ya hemos indicado algunas de las secuelas prácticas de tal carencia (la ausencia de toda alusión al subsistema político-estatal). Habría que agregar las inconsecuencias (con respecto a la TGS) relativas a considerar al Estado como aparato, diferenciado del sistema económico, sistema administrativo, etc.¹⁰.

d) Paralelamente a lo anterior, en el texto considerado se detecta una imprecisión constante en el uso de categorías que, bajo una óptica rigurosa remiten a matrices epistemológicas distintas. Tal es el caso de conceptos como estructura, sistema, organización, formación, institución, aparato, etc., usados indistintamente.

e) En el fondo, una lectura exigente y estricta del texto en cuestión permite precisar que las únicas categorías realmente sistémicas a que recurre Habermas son las siguientes: **autogobierno, sistema y ambiente**; independientemente del empleo que haga de ellos.

Tal afirmación se sustenta en una remisión estricta a la Teoría de Sistemas, en su acepción más genuina. Y en lo concreto, el hecho que destaca permite percibir que Habermas sólo acude a la TGS de manera limitada y relativa; más jugando con algunas de las herramientas que ofrece (al compás de un ejercicio innecesario de trasposición categorial, como ya se ha visto), que tratando de teorizar, propiamente.

Este hecho ubica a Habermas a mitad de camino entre los que se han dejado seducir incondicionalmente por la TGS y los que asumen este enfoque desde un punto de vista crítico, en razón de su potencialidad epistemológica.

f) Desde la perspectiva de las consecuencias teóricas del análisis habermasiano, además de las ya indicadas, señalaremos las que siguen:

f.1) Un dualismo maniqueo entre "mundo-de-vida" e "imágenes-del-mundo" (es decir, lo objetivo y lo subjetivo), dejando la idea de una identidad relativa entre ambas esferas, máxime dentro de un contexto basado en la TGS.

f.2) Una relación de exterioridad entre lo que Habermas concibe como sistemas y "las fuerzas productivas"¹¹; como si a la luz de un enfoque sistémico no fuera obligado considerar a éstas como parte (subsistema) de aquél. Lo mismo podría decirse con respecto a la dualidad sistema-"ambiente interior". ¿Qué es un sistema sino un "ambiente interior"?

f.3) No toma en cuenta (y mucho menos define) lo relativo al poder y a los espacios concretos que requiere para su realización. De ese modo, lo político —como expresión de una praxis de poder que da integridad a todo sistema de sociedad— no aparece para nada en el texto estudiado; y en todo caso aparece traslapado dentro de

10. *Ibid.* pp. 51, 51, etc.

11. *Ibid.* pp. 29-30.

"misteriosos" procesos de "autogobierno", remitidos al amplio encuadre de lo axiológico. En consecuencia, no hay ninguna descripción de los mecanismos y elementos estructurales que potencian las relaciones políticas; y, para mayor incongruencia, aparece el Estado (e incluso el sistema administrativo que supone) como una entidad exterior al sistema de sociedad correspondiente.

g) Al margen de los señalamientos anteriores, aprovecho la presente circunstancia para llamar la atención acerca de la teoría habermasiana de la "acción comunicativa", como uno de los instrumentos más adecuados con vistas a fundamentar análisis político-sociales concretos, sobre la base de una lectura creativa y crítica de la TGS.

Como quiera que el quid de todo sistema radica en su estructura de relaciones, y resulta imperioso que éstos se conformen en base a una conexión entre los individuos que lo conforman, cae de suyo que una teoría de las relaciones entre dichos individuos (en el caso de Habermas, referida a la "acción comunicativa") enriquecería sobremanera cualquier aproximación al objeto político-social enraizado en una visión sistémica.

"misteriosos" procesos de "autogobierno", remitidos al amplio encuadre de lo axiológico. En consecuencia, no hay ninguna descripción de los mecanismos y elementos estructurales que potencian las relaciones políticas; y, para mayor incongruencia, aparece el Estado (e incluso el sistema administrativo que supone) como una entidad exterior al sistema de sociedad correspondiente.

g) Al margen de los señalamientos anteriores, aprovecho la presente circunstancia para llamar la atención acerca de la teoría habermasiana de la "acción comunicativa", como uno de los instrumentos más adecuados con vistas a fundamentar análisis político-sociales concretos, sobre la base de una lectura creativa y crítica de la TGS.

Como quiera que el quid de todo sistema radica en su estructura de relaciones, y resulta imperioso que éstos se conformen en base a una conexión entre los individuos que lo conforman, cae de suyo que una teoría de las relaciones entre dichos individuos (en el caso de Habermas, referida a la "acción comunicativa") enriquecería sobremanera cualquier aproximación al objeto político-social enraizado en una visión sistémica.

"misteriosos" procesos de "autogobierno", remitidos al amplio encuadre de lo axiológico. En consecuencia, no hay ninguna descripción de los mecanismos y elementos estructurales que potencian las relaciones políticas; y, para mayor incongruencia, aparece el Estado (e incluso el sistema administrativo que supone) como una entidad exterior al sistema de sociedad correspondiente.

g) Al margen de los señalamientos anteriores, aprovecho la presente circunstancia para llamar la atención acerca de la teoría habermasiana de la "acción comunicativa", como uno de los instrumentos más adecuados con vistas a fundamentar análisis político-sociales concretos, sobre la base de una lectura creativa y crítica de la TGS.

Como quiera que el quid de todo sistema radica en su estructura de relaciones, y resulta imperioso que éstos se conformen en base a una conexión entre los individuos que lo conforman, cae de suyo que una teoría de las relaciones entre dichos individuos (en el caso de Habermas, referida a la "acción comunicativa") enriquecería sobremedida cualquier aproximación al objeto político-social enraizado en una visión sistémica.